



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

000011

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.005358

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública; otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 4 de Noviembre de 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 1411 de 21 de Diciembre de 2009 y la Dirección de Inspección mediante Memorando No.1105 de 7 de Diciembre de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

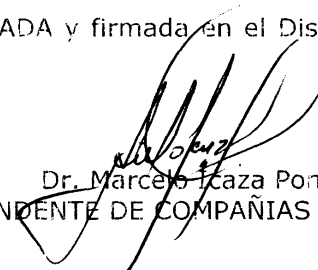
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 3.680,00 a USD \$ 367.770,00; y, la reforma de estatutos de ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA LTDA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

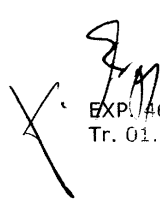
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Sexto y Primero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

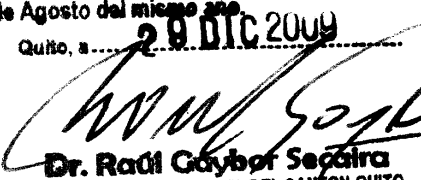
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 de diciembre de 2009.


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


EXPL/46459
Tr. 01.1.09.001303

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 4354
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 29 Dic 2009


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

